

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **21** días del mes de **setiembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **04:00** p.m., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 21-2017-UTEA, del 21 de setiembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Aprobación del Reglamento General de la UTEA.
2. Aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI.
3. Aprobación de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

#### 1. Aprobación del Reglamento General de la UTEA.

Oficio N° 246-2017-UTEA-OPDU, del 20 de setiembre de 2017, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que solicita aprobación del Reglamento General de la UTEA.

El Rector, concedió el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario a fin de que sustente el Reglamento General de la UTEA, al término del cual los consejeros pasaron a debatir, y tomando en cuenta que su aprobación es carácter urgente para cumplir con las exigencias de transparencia de la SUNEDU, por unanimidad se adoptó el siguiente:

**ACUERDO.-** *Aprobar el Reglamento General de la UTEA.*

#### 2. Aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL

Oficio N° 254-2017-UTEA-OPDU-Ab., del 20 de setiembre de 2017, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que solicita aprobación del Plan Estratégico Institucional 2016-2021, versión 4.

Al respecto, el Rector concedió el uso de la palabra al Jefa de Planificación a fin de sustente; quien manifestó que ha sido adecuado dicho Plan al nuevo modelo de acreditación, según la Resolución N° 022-2016-SINEACE, del 21 de marzo de 2016. Al término del cual, luego de un amplio debate se adoptó el siguiente:

**ACUERDO.-** *Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, versión 04, de acuerdo al nuevo modelo de acreditación y la Resolución N° 022-2016-SINEACE.*

**3. Aprobación de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.**

Oficio N° 255-2017-UTEA-OPDU., del 18 de setiembre de 2017, de la Jefa de Oficina de Planificación, que solicita la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

Para efectos de su aprobación el Rector concedió el uso de la palabra a la Jefa de Planificación a fin de que sustente con respecto a dicho documento normativo de gestión, al término del cual, luego del debate se procedió a adoptar el siguiente acuerdo.

**ACUERDO.-** *Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA*

Siendo a horas 05:20 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL